

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. LICENCIA:	6145
EXPEDIENTE:	403-0/2020

ASUNTO: AUTORIZACION DE CONSTITUCION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO.

**DESARROLLADORA CARPIN, S. A. DE C. V.
PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE REGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO SOBRE LOS INMUEBLES

CON BASE EN LA FACTIBILIDAD DE USO EMITIDA MEDIANTE OFICIO NO. 5015 POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, CON FECHA DEL 15 DE MAYO DE 2015.

ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO NO. 163 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, 7 Y 8 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y HABIÉNDOSE SATISFECHO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY SOBRE EL REGLAMENTO DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 185 FRACCIÓN VI A Y B DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE FECHA 7 DE MAYO DEL 2012. TIENE A BIEN EXTENDER LA PRESENTE:

AUTORIZACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO

PARA LA INSCRIPCIÓN TANTO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE CONDOMINIO COMO DE LAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE CADA UNA DE LAS VIVIENDAS

EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE DESCRIBE DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

MANZANA 18, LOTES 5, 6 Y 7; 30 VIVIENDAS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN TOTAL 1,835.70 M2 (611.90 M2 POR CADA EDIFICIO COLIBRI 10).

MANZANA 22, LOTE 3 Y 4, 40 VIVIENDAS, SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN TOTAL 2,332.00 M2 (1,116.00 M2 POR CADA EDIFICIO).

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INDIVISOS, ÁREAS PRIVATIVAS Y COMUNES SE SEÑALAN EN LA MEMORIA DESCRIPTIVA FORMULADA POR EL ARQ. RICARDO ALBERTO ORTIZ AGUILAR CON REGISTRO MUNICIPAL CMD-050 Y CÉDULA PROFESIONAL NO. 7112001 QUIEN FUNGE COMO RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO.